

21. Cándida Margarita Ruiz Maquiera.
22. Ramón Magro Gallardo.
23. Rosa María Palazuela Arnaiz.
24. María Paz García Gonzalo.
25. Natividad Antón Mínguez.
26. Carmen Marcos Izquierdo.
27. María del Carmen Gómez Bernardos.
28. María del Carmen Albarellos Silleras.
29. Antonio Muriel Portillo.
30. Rafael Guerrero Jurado.
31. María Luisa Sanz Vega.
32. María del Rosario Ruiz Tapiador Lorduy.
33. Antonio Miranda Mañoso.
34. María Dolores Barraxi Baeza.
35. María Luisa de la Hoz Bueno.
36. Amelia Margarita Domingo Tamargo.
37. María Marta Cerezo Gutiérrez.
38. Antonio Santos Montoya.
39. Josefa Hernández Trujillo.
40. Francisco Ciudad Gómez.
41. Francisco Descalzo Luque.
42. María Esperanza Luceño Vecino.
43. Josefa Juan Romo.
44. Teresa Martín García.
45. María del Carmen Cerrolaza Aparicio.
46. Teresa María Peinado Regalado.
47. María Luisa del Río Nieto.
48. María del Rosario Murga Cedenilla.
49. María del Carmen Yanguela Cabido.
50. María González de Aguilar Piñero.
51. Luis Sanz Viejo.
52. Antonio García Mariscal.

mente Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y en el anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

**7147** RESOLUCION de 17 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 28 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actual-

#### ANEXO

#### Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico — Pesetas
1	0881420513A5900	Pedraja Chaparro, Aurora Teresa.	22- 9-1961	Jefe del Servicio de Presupuestos y Contabilidad de la Secretaría General. Confederación Hidrográfica del Guadiana.	Badajoz.	26	1.107.984
2	0540831646A5900	Robles Carbonell, José Angel.	24- 2-1956	Jefe de Laboratorio Metroológico N. 24. Centro Español de Metrología.	Tres Cantos.	24	570.660
3	0027269757A5900	Pérez García, Jorge Pedro.	29- 6-1954	Jefe de Laboratorio Metroológico N. 24. Centro Español de Metrología.	Tres Cantos.	24	570.660
4	1178749568A5900	Solera Martínez, Rosario.	5- 1-1964	Técnico Superior de Proyectos N. 24 del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas. CEDEX.	Madrid.	24	764.664
5	1045025768A5900	Prada Alvarez-Buylla, María Josefa.	23- 6-1936	Jefe de Sección Técnica N. 24 de la Comisaría de Aguas. Confederación Hidrográfica del Guadiana.	Ciudad Real.	24	764.664
6	7620755768A5900	Piedehierro Sánchez, Manuel.	12- 2-1951	Jefe del Servicio Régimen Jurídico de la Secretaría General. Confederación Hidrográfica del Guadiana.	Badajoz.	26	1.107.984
7	0139204913A5900	Neira Ruescas, Miguel Angel.	21- 3-1953	Jefe de Laboratorio Metroológico N. 24. Centro Español de Metrología.	Tres Cantos.	24	570.660

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico - Pesetas
8	0182324435A5900	Rodríguez Chaparro, Joaquín Manuel.	8-12-1963	Técnico Superior de Proyectos N. 24 del Centro de Estudios Hidrográficos. CEDEX.	Madrid.	24	764.664
9	1170403946A5900	Falcón López, Agustín.	16- 8-1954	Jefe de Sección Técnica Metroológica N. 24. Centro Español de Metrología.	Tres Cantos.	24	389.388
10	5079866368A5900	Prieto Esteban, Emilio.	3- 9-1956	Jefe de Sección Técnica Metroológica N. 24. Centro Español de Metrología.	Tres Cantos.	24	389.388
11	5138402946A5900	Serrano Pérez, María Luisa.	8- 1-1966	Técnico Superior de Proyectos N. 24 del Centro de Estudios de Puertos y Costas. CEDEX.	Madrid.	24	764.664
12	4366442135A5900	Lloret Capote, Ana María.	17- 5-1966	Técnico Superior de Proyectos N. 24 del Centro de Estudios de Puertos y Costas. CEDEX.	Madrid.	24	764.664
13	0558756435A5900	Rodrigo González, José Luis.	20-10-1942	Jefe de Sección N. 24 de la Comisaría de Aguas. Confederación Hidrográfica del Guadiana.	Ciudad Real.	24	389.388
14	0069054635A5900	Hervas Campillo, Jesús José.	6-10-1959	Técnico Superior de Proyectos N. 24 del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas. CEDEX.	Madrid.	24	764.664
15	0081082957A5900	Aldana Valverde, Angel Luis.	16- 2-1965	Técnico Superior de Proyectos N. 24 del Centro de Estudios de Carreteras. CEDEX.	Madrid.	24	764.664
16	0146086024A5900	Muñoz Sanz, Jorge.	25- 8-1940	Técnico Superior de Proyectos N. 24 del Centro de Estudios de Carreteras. CEDEX.	Madrid.	24	764.664

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**7148** ACUERDO de 24 de marzo de 1994, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el que se nombran Vocales del Comité Consultivo.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 23 de marzo, una vez realizado el escrutinio previsto en las normas 4.ª, 6.ª y 8.ª de la Circular 2/1990, de 28 de febrero, de dicha Comisión nacional, ha procedido a nombrar Vocales de su Comité Consultivo representantes de los miembros de las Bolsas, de los Emisores y de los Inversores. Los nombrados son los siguientes:

a) En representación de los miembros de Bolsas:

Elegidos por las Sociedades de Valores y Bolsa:

Vocales titulares: Don José Ramón Valcárcel Pérez y don Enrique Piñel López.

Vocal suplente: Don Mariano Pérez Cruzado.

Elegidos por las Agencias de Valores y Bolsa:

Vocal titular: Don Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

Vocal suplente: Don Pedro Guerrero Guerrero.

Elegidos conjuntamente por las Sociedades y Agencias de Valores y Bolsa:

Vocal titular: Don Francisco González Rodríguez.

Vocal suplente: Don José Antonio Olavarrieta Arcas.

b) En representación de los Emisores:

Vocales titulares: Don Francisco Palá Laguna, don Fernando de Roda Lamsfus y don Rafael Vega Gandarias.

Vocales suplentes: Don Francisco Acebo Sánchez, don Angel García Menéndez y don Ignacio Ríos Navarro.

c) En representación de los Inversores:

Vocales titulares: Don Francisco José Arregui Laboda, don Luis María Carazo Arrazola y doña Nuria Jaspe Rodríguez.

Vocales suplentes: Don Tomás Merina Ortega, don Honorino Sánchez Pardías y don Miguel Angel Arizcum Zozaya.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.

## ADMINISTRACION LOCAL

**7149** RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Maguilla (Badajoz), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de la Policía Local.

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 28 de febrero de 1994, y a la vista de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo de formación y periodo de prácticas publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» del día 15 de febrero de 1994, número 18, que fue convocado por la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, ha sido nombrado funcionario de carrera el Auxiliar de la Policía Local, don José Rodrigo Moreno Pentinel, adscrito al grupo E, complemento de destino 5, subescala de Servicios Especiales de Administración Especial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Maguilla, 28 de febrero de 1994.—El Alcalde, Máximo Blanco Gómez.